



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-545

SALTA, 06 de noviembre de 2017.

EXPEDIENTE N° 10.292/2016

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Evangelina Carmen Lozano - a través de la cual solicita ser promovida al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura Botánica Sistemática Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Escuela de Agronomía de Sede Central tomó formal conocimiento.

Que la Lic. Evangelina Carmen Lozano - se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Botánica Sistemática Agrícola de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir 25 de febrero de 2014 y por el término de cinco años (Res. CDNAT-2013-854, RDNAT-2014-134.

Que a fs. 5, la Sra. Decana solicita se analice la promoción de la Lic. Lozano por cuanto existe el llamado a concurso regular para la provisión del cargo de adjunto con dedicación simple para dicha cátedra, por Expediente 10880/16 y no hay otros postulantes en condiciones de acceder a tal promoción.

Que a fs. 6/7, la comisión de docencia y disciplina analizó las presentes actuaciones y produjo su dictamen aconsejando:

+ Otorgar la promoción transitoria de la Lic. Evangelina C. Lozano, al cargo de profesor adjunto dedicación simple de la asignatura Botánica Sistemática Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, según lo establecido en el artículo 14 CCT según CS 585/16.

+ Otorgar licencia sin goce haberes a la Lic. Evangelina C. Lozano en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura Botánica Agrícola de la Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, plan 2013 de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el punto anterior.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha 24 de octubre de 2017 aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

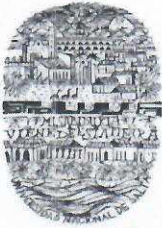
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Promuévase transitoriamente a la **LIC. EVANGELINA CARMEN LOZANO** - DNI N° 21.311.028 - al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la cátedra "Botánica Sistemática Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que corre por Expediente N° 10880/16, en el contexto previsto del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Evangelina Carmen Lozano - en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior. El presente cargo está debidamente



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-545

EXPEDIENTE N° 10.292/2016

1. comprendido en la planta aprobada de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3°.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor de la Lic. Lozano será atendida con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la planta de personal de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese a la Lic. Lozano que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Lic. Lozano de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión de la Lic. Lozano.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales